



**INFORME DE IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL
MANEJO DEL COVID-19
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

EMPRESA: CHRISTUS SINERGIA

REGIONAL: SUROCCIDENTE

SEDE: CLINICA PALMA REAL **FECHA:** Junio 12/2020

PERIODO DE SEGUIMIENTO DIA: 08 MES 06 AÑO 2020 al DIA 12 MES 06 AÑO 2020

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.4.6.34 del Decreto 1072 de 2015, con base en la responsabilidad que tiene el empleador o contratante de informar al COPASST o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre las medidas adoptadas en prevención de riesgos, así como el deber de considerar las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. El comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de Clínica Palma Real S.A.S se reúne para elaborar el informe semanal de acuerdo con el control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la empresa para la implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19.

2. OBJETIVO

Realizar por parte de los integrantes del COPASST y representante de ARL el control, seguimiento y evaluación las medidas definidas por la empresa en cumplimiento al protocolo de Bioseguridad para el manejo de COVID 19 y definir medidas de intervención de acuerdo con los hallazgos encontrados con el fin de minimizar el riesgo de contagio.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD - PROTECCIÓN DE TRABAJADORES DEL CONTAGIO DEL VIRUS.

Marque con una equis (X) si se cumple con el componente y califique el porcentaje (%) de cumplimiento encontrado y mencione las evidencias observadas respecto a las medidas de Bioseguridad adoptadas por la empresa:

ITEM	COMPONENTE	CUMPLE		%CUMPLIMIENTO				EVIDENCIAS (Mencione los soportes del cumplimiento)
		SI	NO	DEFICIENTE (0-25)	BAJO (26-50)	MEDIO (51-75)	ALTO (76-100)	
1	¿El personal está realizando uso seguro de los elementos de protección personal EPP?	X					X	Se continua con los recorridos verificando el uso adecuado de los elementos de protección personal
2	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	X					X	De acuerdo con el número de colaboradores que se encuentran en cada una de las unidades asistenciales se identifica que elementos de protección deben utilizar para

								realizar su labor se continua en seguimiento.
3	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	X					X	Desde el área de logística se cuenta con las fichas técnicas de los elementos de protección que son suministrados a cada uno de los colaboradores
4	¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo con el grado de exposición al riesgo?	X					X	Se cuenta con registro fotográfico, y los registros de dispensación desde el área de farmacia.
5	¿Los EPP se están entregando oportunamente?	X					X	Se continua con el seguimiento de la entrega oportuna De los elementos de protección personal a cada uno de los colaboradores de la clínica, se realiza registro de entrega.
ITEM	COMPONENTE	CUMPLE		%CUMPLIMIENTO				EVIDENCIAS (Mencione los soportes del cumplimiento)
		SI	NO	DEFICIENTE (0-25)	BAJO (26-50)	MEDIO (51-75)	ALTO (76-100)	
6	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	X					X	Se garantiza la entrega de los elementos de protección

								personal según número de demanda y según necesidad, que cada colaborador lo requiera.
7	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	X					X	INVENTARIO EN FARMACIA, SOLICITUD POR CADA UNIDAD DE ACUERDO CON CONSUMO. VARIEDAD DE PROVEEDORES PARA DISPENSAR.
8	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	X					X	Desde la dirección nacional se envía la encuesta para la nueva entrega de elementos de protección personal de acuerdo con el número de áreas y colaboradores que tiene la Clínica Palma Real
9	La ARL brinda la asesoría y asistencia técnica en los aspectos relativos al SG-SST, en particular en lo relacionado con los riesgos de contagio del COVID-19, de manera tal que las medidas sean efectivas.?	X				X		Se envía cronograma con las fechas que haría presencia el profesional de ARL para asistencia técnica, capacitaciones CoVid -19
10	¿El empleador está publicando el informe semanal que realiza el COPASST frente al cumplimiento del protocolo de Bioseguridad definido por la empresa?		X				X	SE CONTINUA CON LA SOCIALIZACION Y PUBLICACION DE LOS INFORMES EN CADA UNO DE LOS PISOS DE LA CLINICA.

3. ACCIONES DE MEJORA REQUERIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE TRABAJADORES DEL CONTAGIO DEL VIRUS COVID 19:

ACCION DE MEJORA	RESPONSABLES	FECHA PARA LA INTERVENCION	OBSERVACIONES
SE VA A REALIZAR EL INFORME SEMANAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	COPASST	INMEDIATO	
SE PROPONE FORMATO MODELO DE ENTREGA DE LOS EPP PENDIENTE APROVACION PARA REALIZAR PRUEBA PILOTO	COPASST – JEFES DE AREA.	SEMANA DEL 25 AL 29	Se anexa los listados con el registro de entrega de los elementos de protección personal en cada una de las unidades
DESPUES DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA MASCARILLA N95 ENTREGADAS POR LA ARL A LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION Y UCI ADULTOS, SE ENCUENTRAN NOVEDADES QUE SE INFORMARAN EN LA REUNION DE LA PROXIMA SEMANA A AL ASESOR LIDER DE ARL, POR EL MOMENTO SE PROCEDEN A RETIRAR DICHS ELEMENTOS DEL SERVICIO.	COPASS-JEFES DE AREA- ARL.	JUNIO17/2020	Se realiza la recolección de los elementos quedan a espera de direccionamiento de la sede nacional y ARL

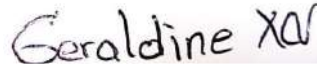
Dando cumplimiento al objetivo establecido se da por terminada la reunión en constancia firman los participantes:

GISELLE NICOLLE AGUDELO
Presidente del COPASST



C.C. 66783641

GERALDINE CEDEÑO
Secretaria del COPASST



C.C. 1113678360

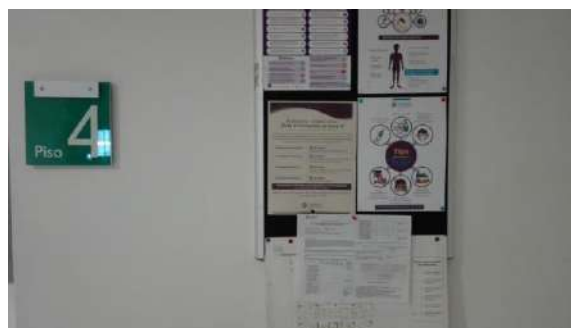
Miguel Andrés Paier Millán
Representante ARL



C.C.

ANEXO DE EVIDENCIAS REQUERIDA EN CADA ITEM

DIVULGACIÓN DEL INFORME EN CARTELERAS INSTITUCIONALES



PERSONAL CON SUS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

